



DEPENDENCIA: **ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**

SECCIÓN:

NÚMERO DE OFICIO: **OCEG/0429/2020**

FXPFDIFNTF:

RECIBIDO
9:47hs
09 JUN 2020

ASUNTO: INICIO DE AUDITORÍA

H. Caborca, Sonora, a 08 de junio de 2020

DIRECCIÓN DE COMPRAS

C. JUAN ARMANDO QUINTANA ARRONA
Director de control y compras
Presente.-

Con fundamento en el artículo 94 y 96 fracciones II, III, y VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, me permito informarle lo siguiente:

1. Se practicará una revisión, a los rubros **ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y PROVEEDORES** correspondientes al periodo comprendido del mes de enero a mayo del año en curso.
2. Para llevar a cabo la revisión, se comisiona al **L.C.P. JOSE RAMON MURRIETA MURRIETA, L.C.P. FABIÁN LEONEL FÉLIX VARELA y L.A.E. JULIO CESAR MOJICA ENRIQUEZ** personal adscrito al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; además quedan facultados para revisar y auditar similares asuntos por periodos anteriores o posteriores, de acuerdo con las circunstancias.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, USE LOS DATOS
CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



DEPENDENCIA: **ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**

SECCIÓN:

NÚMERO DE OFICIO: **OCEG/0429/2020**

EXPFIDIFNTF:

ASUNTO: INICIO DE AUDITORÍA

Derivado de lo anterior, le solicito lo siguiente:

- a) Designe al acusar recibido del presente oficio, a la(s) persona(s) con la que se tratarán los asuntos de la auditoría, permitiendo el acceso al personal comisionado a las oficinas y archivos.
- b) Gire instrucciones a quien(es) designe para atender la presente auditoría, para que facilite(n) al personal comisionado: la documentación y la información que se requiera.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. CARLOS CONTRERAS OROZCO
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
H. AYUNTAMIENTO
H. CABORCA, SONORA.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CÍTESE LOS DATOS
CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.

C.c.p.- L.E. LIBRADO MACIAS GONZALEZ.- Presidente Municipal.
LCI. IVAN SAUL MENDOZA YESCAS.- Tesorero Municipal.
Auditoría Interna.
Archivo.



RECIBIDO
24 NOV 2020

DEPENDENCIA: **ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**

SECCIÓN:

NÚMERO DE OFICIO: OCEG/0692/2020.

EXPEDIENTE:

**ASUNTO: Informe de
Auditoria a compras**

DIRECCIÓN DE COMPRAS H. Caborca, Sonora, a 23 de noviembre de 2020

LIC. RAUL NORIEGA MORENO
Director De Control y Compras
Presente.-

Con fundamento en los artículos 96 fracción I, III, V y VI, y 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, le informo sobre los resultados derivados de la revisión a los rubros de **ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y PROVEEDORES** por el periodo comprendido del mes de enero a mayo de 2020, que a través de auditoria interna realizo a su dependencia

Adjunto al presente el informe que contiene 4 observaciones y una recomendación general, que deban atender en un plazo de 30 días hábiles, así mismo tomar en cuenta las recomendaciones hechas por auditoria interna mejora la transparencia en el manejo de los Recursos Públicos Municipales.

Sin otro particular me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

LIC. CARLOS CONTRERAS OROZCO

Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

**ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
H. AYUNTAMIENTO
H. CABORCA, SONORA.**

C.c.p. L.E. Librado Macías González.- Presidente Municipal.
L.C.I. IVAN SAUL MENDOZA. TESORERO

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CÍTESE LOS DATOS
CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.

RECIBIDO
24 NOV 2020
11:16
TESORERÍA MUNICIPAL
H. CABORCA, SONORA.



ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

26 OCT. 2020

CORRESPONDIENTES
DOCUMENTACIÓN SUJETA A REVISIÓN

DEPENDENCIA: **ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**

SECCIÓN: **AUDITORIA INTERNA**

NÚMERO DE OFICIO:

FXPFDIFNTE

ASUNTO: Informe de Auditoría

H. Caborca, Sonora; a 26 de octubre de 2020

LIC. CARLOS CONTRERAS OROZCO

Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

Presente.-

Por medio de la presente y en base a oficio No. OCEG/0429/2019 de fecha 08 de junio de 2020, en donde se nos comisiona una revisión a la Dependencia de Control y Compras; a los rubros **ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS y PROVEEDORES** correspondientes al período comprendido del mes de enero a mayo del año en curso.

OBJETIVO.-

Verificar que la lista de proveedores de bienes y servicios del H. Ayuntamiento de Caborca Sonora, se encuentren debidamente sustentadas y de conformidad con las políticas establecidas; así como la de comprobar que todo pago realizado se ejerza en un estricto apego a la normatividad y con la documentación de soporte correspondiente.

OBSERVACION 01:

En póliza de diario No. 067 del mes de febrero de 2020, donde se acredita una transferencia por la cantidad \$ 48,555.73 pesos al proveedor **ANTONIA ELENA CASTRO** por compra de papelería a varias dependencias; se observa que la factura No. 6005 de fecha 31 de enero de 2020 por un importe de \$ 17,090.87 pesos fue pagada sin anexar la documentación soporte (orden de servicio y formato único de pedido).

Recomendación 1:

Justificar el motivo o razón de lo observado, así como acreditar la documentación faltante para comprobar que sea igual a lo pagado en la factura, a fin de dar cumplimiento a los principios contables; donde se especifica que todo gasto deberá estar debidamente solicitado y autorizado.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CÍTESE LOS DATOS
CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

OBSERVACION 02:

En póliza de diario No. 078 del mes de noviembre de 2019, se observa el pago de las siguientes órdenes de servicio No. 25894, 25893, 25895, 25786, 25879, 25796, 25795, 25892, por concepto de pedido de papelería del mes de octubre de 2019; **NO cuentan con la firma de revisión y Visto Bueno por personal de este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.**

Recomendación 02:

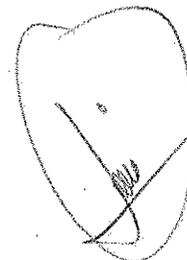
Justificar el motivo o razón del incumplimiento a la disposición establecida por el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en oficio No. OCEG/0026/2018 de fecha 21 de septiembre de 2018 dirigida al C. JUAN ARMANDO QUINTANA ARRONA, en su carácter de Director de Control y Compras que a la letra dice: remitir a partir de recibido el presente, a este Órgano de Control toda orden de servicio que autorice, previa a tramitar el pago respectivo en la Tesorería Municipal.

OBSERVACION 03:

Al revisar los montos máximos y límites para el financiamiento de pedidos o la adjudicación de contratos; donde el Cabildo con fecha del 30 de diciembre de 2019, aprobó la modificación a los artículos 22 y 23 del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2019, mismo acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 28 de mayo de 2020, faltando llevar a cabo el procedimiento legal para la actualización del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora.

Recomendación 03:

Al Director de Compras se recomienda, proponer la actualización del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora, con el fin de igualar los montos máximos y límites para el financiamiento de pedidos o la adjudicación de contratos, aprobados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020. Enviar anexo a respuesta copia de dicho Reglamento actualizado.



OBSERVACION 04:

En póliza de diario No. 067 del mes de febrero de 2020, donde se acredita el pedido de papelería de la Dependencia de Protección Civil, y previo al pago de la factura Número 6002 de fecha 31 de enero de 2020 por un importe de \$ 6,719.96; se observó en la descripción de los conceptos facturados 4 cajas de hojas tamaño carta por un importe de \$ 3,654.40 pesos, en vez de considerar 4 paquetes de hojas blancas que fue lo que solicitó y recibió la Dependencia de Protección Civil; situación que se abordó con el proveedor acordando que entregaría las 4 cajas para que se pagara la factura observada.

Recomendación 04:

Al Director de Compras se recomienda, implementar acciones para asegurar que las solicitudes de papelería, sean las que verdaderamente estén necesitando las Dependencias; así como medidas de controles internos entre la Dirección de Control y Compras y las diferentes dependencias con el fin de que la entrega – recepción de la mercancía sea la que se solicitó y autorizó.

RECOMENDACION GENERAL

En relación al Padrón de Proveedores de la Administración 2018-2021, se recomienda al Director de Compras, seleccionar a los proveedores que ofrezcan las mejores condiciones respecto a especificaciones, calidad, precio, lugar y tiempo de entrega, forma de pago, financiamiento, garantías y servicios considerados en conjunto; así como al realizar los pagos a proveedores, deberán soportar con la documentación original el gasto realizado, y que sea a nombre de estos y por el importe de la factura, de conformidad con los presupuestos de egresos aprobados por dependencias.

Sin más por el momento, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración a la presente.

ATENTAMENTE:


C.P. FABIAN LEONEL FELIX VARELA
Auxiliar de Auditoría interna


L.C.P. RAMON MURRIETA MURRIETA
Auxiliar de Auditoría interna


L.A. JULIO CESAR MOJICA ENRIQUEZ
Auxiliar de Oficina